ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
1	10282707069	BELLIDO VILCHEZ JORGE POMPEYO	Válido
2	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	Válido
3	10410713506	GARAGONDO BALBOA HERNAN	Válido
4	20119756821	J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRA	Válido
5	20171368368	J & M EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
6	20172801804	TRABAJOS ELECTROMECANICOS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Válido
7	20227233321	SERVICIOS DE INGENIERIA MINERA Y FERRETERIA DE LA INDUSTF	Válido
8	20258078048	ALEPH IMPRESIONES SRL	Válido
9	20258078048	ALEPH IMPRESIONES SRL	Válido
10	20277722187	CONSTRUCTORA MECH SRL.	Válido
11	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COME	Válido
12	20357769150	SETCON S.R.L.	Válido
13	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	Válido
14	20392493671	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	Válido
15	20393076934	CULTURAL AMAZONICA DISTRIBUIDORES S.A.C.	Válido
16	20396681651	CHC INGENIEROS S.A.	Válido
17	20403160190	PCD S.A.C.	Válido
18	20407412592	CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS G	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
19	20407509758	CHACON CONTRATISTAS GENERALES S.A	Válido
20	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	Válido
21	20407893248	CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.	Válido
22	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	Válido
23	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	Válido
24	20412126913	AUREUM CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
25	20443008269	ALLENDE,INGS CONT.Y CONSULT.GNRLS EIRL	Válido
26	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
27	20447647096	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	Válido
28	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNIC/	Válido
29	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	Válido
30	20448148620	CORPORACION CAFAT S.A.C.	Válido
31	20452440912	CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL	Válido
32	20452556201	CONSTRUCTORES CARPIO E.I.R.L.	Válido
33	20455104760	PRECISION 54 E.I.R.L.	Válido
34	20456315918	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
35	20456323007	E & F TRANSMAQ S.A.C.	Válido
36	20478097892	B & B INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
37	20479683728	V&H CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Válido
38	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
39	20481805661	CONSTRUCTORA AZERO E.I.R.L.	Válido
40	20487611191	SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS	Válido
41	20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	Válido
42	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	Válido
43	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	Válido
44	20489585325	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANONIM	Válido
45	20489595045	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE	Válido
46	20489619831	INGENIERIA & CONSTRUCCION CORPORACION PERUANA DEL SA	Válido
47	20489624673	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
48	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
50	20490197771	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - I	Válido
51	20491305542	CONDIAL E.I.R.L.	Válido
52	20492095924	ARA INGENIEROS SAC - ARAISAC	Válido
53	20494101662	E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C	Válido
54	20494207495	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
55	20494240352	RIFMA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	Válido
56	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRA	Válido
57	20494637074	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	No válido
58	20494947774	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Válido
59	20494951020	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALE	Válido
60	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL P	Válido
61	20495751229	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	Válido
62	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	Válido
63	20504617000	MARBACH S.A.C.	Válido
64	20505426372	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	Válido
65	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
66	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	Válido
67	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	Válido
68	20507991662	MVR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
69	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	Válido
70	20511317038	JAGUI S.A.C.	Válido
71	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MA	Válido
72	20514014419	VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATIST	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
73	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	Válido
74	20517520587	ZVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
75	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Válido
76	20518080963	CASA EJECUTORES S.A.C	Válido
77	20518145763	INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL E.I.R.L.	Válido
78	20520639579	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIE	Válido
79	20521605457	TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
80	20521695421	GESTION UNO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
81	20523039076	VERSALLES INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	No válido
82	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	Válido
83	20525120938	AMIR S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	Válido
84	20527152616	INVERSIONES ECOANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA	Válido
85	20527252327	POLO INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L	Válido
86	20527760071	ANKA E.I.R.L	Válido
87	20528924221	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUIT	Válido
88	20528932321	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMER	Válido
89	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	Válido
90	20530887759	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
91	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
92	20532002819	INVERSIONES Y SERVICIOS BUGATTI S.A.C.	Válido
93	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido
94	20534016949	W & W CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
95	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	Válido
96	20534393220	MCV CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
97	20536351303	TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
98	20542319462	JHOELMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
99	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
100	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	Válido
101	20551544223	SAMED CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
102	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Válido
103	20557585495	H & B CONSULTING GROUP S.A.C.	Válido
104	20558173832	INGENIERIA & SERVICIOS PUCOM S.A.C - INGESERVIS PUCOM S.A	Válido
105	20563115301	MDM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
106	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
107	20564410773	ENHAFA JVM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMI	Válido
108	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
109	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	Válido
110	20571395364	CINVEC S.A.C.	Válido
111	20571420067	INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.	Válido
112	20571448581	CIA MINERA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
113	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	Válido
114	20600029798	CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Válido
115	20600068050	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERR	Válido
116	20600223756	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA EMPRESA INDIVIDUAL	Válido
117	20600223837	GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUN	Válido
118	20600270355	MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
119	20600340442	GRUPO J Y E CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
120	20600518209	"TOQUICONU" SAC	Válido
121	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	Válido
122	20600703839	EJECUTORES Y CONSULTORES ILLAYUQ S.R.L.	Válido
123	20600709039	CORPORACION P & J SALVATIERRA E.I.R.L.	Válido
124	20600939620	SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C.	Válido
125	20601038821	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID	Válido
126	20601122970	FES PAITITI S.R.L.	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
127	20601460204	HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
128	20601485088	CIUDANDES S.A.C.	Válido
129	20601540763	RURACHKANI PERU CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD	Válido
130	20601849586	M & L CONSTRUYA S.A.C.	Válido
131	20602141013	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HEYMAN A. & DYLAND S.A.C.	Válido
132	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Válido
133	20603173229	JHB CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
134	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMI	Válido
135	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	Válido
136	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	Válido
137	20604451648	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.	Válido
138	20604516952	LAUREL CORPORATION E.I.R.L.	Válido
139	20605238468	GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.	Válido
140	20605308423	IDDEA INGENIERIA S.A.C.	Válido
141	20605340149	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	Válido
142	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	Válido
143	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	Válido
144	20606005874	APOLO CM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido

ANEXO N°01 : REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE:

LP-SM-16-2024-MTC/21-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACION
145	20606792752	DL GROUP S.A.C.	Válido
146	20607197785	CONSTRUCTORA KAO SIMISHI S.A.C.	Válido
147	20607738441	INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
148	20607928577	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES C & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
149	20608429191	LEVON SOUTH AMERICA S.A. SUCURSAL DEL PERU	Válido
150	20608648802	S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C.	Válido
151	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	Válido
152	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
153	20609581710	SALUDPAMPA S.A.C.	Válido
154	20611322241	CORPORACION INDUSTRIAL SIDERA S.A.C.	Válido
155	20611493232	KUMBRE S.A.C.	Válido
156	20611858125	CO METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
157	20612024635	GRUPO CONSTRUCTOR LAHG E.I.R.L.	Válido

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO Nº 02

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648

N° Postor	Nombre o Razón Social	ADMISIBILIDAD						Valor referencial (VR) S/ 38,732,096.11 Limite Inferior S/ 34,858,886.50 Limite Superior S/ 42,605,305.72	PRECIO	RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN (SORTEO ELECTRONICO)	REQUISITO DE CALIFICACIÓN		RESULTADO FINAL
		a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capitulo III de la	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	g) Precio de la oferta			PRECIO $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		EXPERIENCIA DEL POSTOR El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 vez el valor referencial S/.38,732,096.11	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	
		ANEXO N° 1	VIGENCIA DE PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5 (PROMESA DE CONSORCIO)	ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA	CORRECCION ARITMETICA	ESTADO FINAL					
		CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	VALIDA / NO VALIDA	SI/NO	ADMITIDA/NO ADMITIDA	100 PUNTOS		CUMPLE /NO CUMPLE	CALIFICADA / DESCALIFICADA	
1	**CONSORCIO DEL SUR** (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA&J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
2	**CONSORCIO VALCER CURAHUASI** (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.&INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA PARTIDA 04.03.06 DIFIERE DEL EXPEDIENTE TECNICO	NO	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			
3	**CONSORCIO APURIMAC S. Y. E.** (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.& CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA PARTIDA 04.03.06 DIFIERE DEL EXPEDIENTE TECNICO	NO	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			
4	**CONSORCIO SEVEN** (ENHAF JVM SRL&FES PAITITI S.R.L.&INGENIERIA & CONSTRUCCION CORPORACION PERUANA DEL SANTA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA PARTIDA 04.03.06 DIFIERE DEL EXPEDIENTE TECNICO	NO VALIDA	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			
5	**CONSORCIO SOQLLAQASA**(GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.&CALMER S.A.C.&CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	NO	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			
6	**CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	6	CUMPLE	CALIFICADA	TERCER LUGAR
7	**CONSORCIO ABANCAY** (POLO INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.&CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL&CHC INGENIEROS S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL METRADO 07.02.01 DIFIERE DEL EXPEDIENTE TECNICO	NO	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			

8	**CONSORCIO JR INGENIEROS** (C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.000000	5	CUMPLE	CALIFICADA	SEGUNDO LUGAR
9	**CONSORCIO BRONTES** (SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. SUCURSAL DEL PERU&TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	3	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
10	**CONSORCIO LOS ANDES**(CONTRATISTAS YCONSULTORES MENDOZA SRL &EMPRESA CONSTRUCTORA JP SRL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	2	CUMPLE	CALIFICADA	PRIMER LUGAR
11	**CONSORCIO HUASCARAN**(CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.&CONSTRUCTORA WATTSON S.R.L. - WATTSON S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA PARTIDA 04.03.06 DIFIERE DEL EXPEDIENTE TECNICO	NO	NO ADMITIDA	0.000000	N.A			
12	**CONSORCIO VIAL VJP**(JHOELMA CONSTRUCTORES&VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C&PROJECT SERVICES H & G S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	4	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
13	**CONSORCIO NUEVO AMANECER** (BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C. & ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.SUCURSAL DEL PERU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 34,858,886.50	NO	ADMITIDA	100.0000	7	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
14	**CONSORCIO PUCA ORCO** (MARBACH S.A.C.&INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	NO	NO ADMITIDA	0.0000	N.A			
15	**CONSORCIO CARRETERO HORIZONTE** (LCL CONTRATISTAS S.A.C.& CONDIAL E.I.R.L. & H & H HOLDING S.A.C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DIFERENTES PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA PARTIDA	NO	NO ADMITIDA	0.0000	N.A			
16	**CONSORCIO ASUNCIÓN** (IDDEA INGENIERIA S.A.C.& CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DIFERENTES PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA PARTIDA	NO	NO ADMITIDA	0.0000	N.A			
17	**CONSORCIO VIAL CURAHUASI** (GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.&LEVON SOUTH AMERICA S.A. SUCURSAL DEL PERU)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DIFERENTES PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA PARTIDA	NO	NO ADMITIDA	0.0000	N.A			
18	**CONSORCIO VIAL 14** (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.&CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 38,720,296.11	NO	ADMITIDA	90.027427	8	CUMPLE	CALIFICADA	CUARTO LUGAR

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS :

2	**CONSORCIO VALCER CURAHUASI** (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.&INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.)	De la revisión del Anexo 6 del postor, referido al precio de la oferta, se advierte lo siguiente: Según lo establecido en las Bases Integradas, Capítulo II, numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas", la oferta debe incluir documentación de presentación obligatoria, necesaria para la admisión de la misma. Dentro de dicha documentación, conforme al literal g), se requiere que el postor presente el precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Este artículo establece que, en el caso de obras, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios que correspondan a las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, tomando en cuenta las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Sin embargo, se han identificado las siguientes observaciones no subsanables en el precio de la oferta presentada: 1. El postor no ha ofertado el precio unitario correspondiente a la partida 04.03.06 ALCANTARILLA TMC D=24", establecida en el presupuesto y especificaciones técnicas del expediente técnico de las Bases Integradas. En su lugar, ha incluido una partida propia denominada **"ALCANTARILLA TMC D=48"**, cuyas características técnicas difieren de las especificadas en las bases integradas. En consecuencia, dicha partida no será considerada para efectos de evaluación..
3	**CONSORCIO APURIMAC S. Y. E.** (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.& CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.)	De la revisión del Anexo 6 del postor, referido al precio de la oferta, se advierte lo siguiente: Según lo establecido en las Bases Integradas, Capítulo II, numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas", la oferta debe incluir documentación de presentación obligatoria, necesaria para la admisión de la misma. Dentro de dicha documentación, conforme al literal g), se requiere que el postor presente el precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Este artículo establece que, en el caso de obras, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios que correspondan a las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, tomando en cuenta las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Sin embargo, se han identificado las siguientes observaciones no subsanables en el precio de la oferta presentada: 1. El postor no ha ofertado el precio unitario correspondiente a la partida 04.03.06 ALCANTARILLA TMC D=24", establecida en el presupuesto y especificaciones técnicas del expediente técnico de las Bases Integradas. En su lugar, ha incluido una partida propia denominada **"ALCANTARILLA TMC D=48"**, cuyas características técnicas difieren de las especificadas en las bases integradas. En consecuencia, dicha partida no será considerada para efectos de evaluación.
4	**CONSORCIO SEVEN** (ENHAF JVM SRL&FES PAITITI S.R.L.&INGENIERIA & CONSTRUCCION CORPORACION PERUANA DEL SANTA)	De la revisión del Anexo 6 del postor, referido al precio de la oferta, se advierte lo siguiente: Según lo establecido en las Bases Integradas, Capítulo II, numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas", la oferta debe incluir documentación de presentación obligatoria, necesaria para la admisión de la misma. Dentro de dicha documentación, conforme al literal g), se requiere que el postor presente el precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Este artículo establece que, en el caso de obras, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios que correspondan a las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, tomando en cuenta las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Sin embargo, se han identificado las siguientes observaciones no subsanables en el precio de la oferta presentada: 1. El postor no ha ofertado el precio unitario correspondiente a la partida 04.03.06 ALCANTARILLA TMC D=24", establecida en el presupuesto y especificaciones técnicas del expediente técnico de las Bases Integradas. En su lugar, ha incluido una partida propia denominada **"ALCANTARILLA TMC D=48",** cuyas características técnicas difieren de las especificadas en las bases integradas. En consecuencia, dicha partida no será considerada para efectos de evaluación.
5	**CONSORCIO SOQLLAQASA** (GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.&CALMER S.A.C.&CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA)	El comité de selección durante la revisión de la oferta en acto privado (Admisión), del postor CONSORCIO SOQLLAQASA(GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.&CALMER S.A.C.&CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA), se ha observado y dejado constancia de lo siguiente: 1) De la oferta del postor se visualiza que no han legalizado la totalidad de los consorciados de la promesa de consorcio ANEXO N° 05, segun los alcances exigidos de las bases integradas, Seccion Especifica, Captitulo II, numeral 2.1.1.1, literal f. El postor, no ha llegado a legalizar y acreditar las firmas del total de los postores que forman parte del consorcio establecido, **no subsanando en el plazo oportuno.**
7	**CONSORCIO ABANCAY** (POLO INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.&CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL&CHC INGENIEROS S.A.)	De la revisión del Anexo 6 del postor, referido al precio de la oferta, se advierte lo siguiente: Según lo establecido en las Bases Integradas, Capítulo II, numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas", la oferta debe incluir documentación de presentación obligatoria, necesaria para la admisión de la misma. Dentro de dicha documentación, conforme al literal g), se requiere que el postor presente el precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Este artículo establece que, en el caso de obras, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios que correspondan a las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, tomando en cuenta las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Sin embargo, se han identificado las siguientes observaciones no subsanables en el precio de la oferta presentada: 1. El postor no ha ofertado el metrado correspondiente a la partida **07.02.01 HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO ha 6.73** establecida en el presupuesto y especificaciones técnicas del expediente técnico de las Bases Integradas. En su lugar, ha incluido un metrado propio **"6.69"**, cuyas medidas técnicas difieren de las especificadas en las bases integradas. En consecuencia, dicha partida no será considerada para efectos de evaluación.

11	**CONSORCIO HUASCARAN**(CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.&CONSTRUCTORA WATTSON S.R.L. - WATTSON S.R.L.)	De la revisión del Anexo 6 del postor, referido al precio de la oferta, se advierte lo siguiente: Según lo establecido en las Bases Integradas, Capítulo II, numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas", la oferta debe incluir documentación de presentación obligatoria, necesaria para la admisión de la misma. Dentro de dicha documentación, conforme al literal g), se requiere que el postor presente el precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Este artículo establece que, en el caso de obras, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios que correspondan a las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, tomando en cuenta las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Sin embargo, se han identificado las siguientes observaciones no subsanables en el precio de la oferta presentada: 1. El postor no ha ofertado el precio unitario correspondiente a la partida 04.03.06 ALCANTARILLA TMC D=24", establecida en el presupuesto y especificaciones técnicas del expediente técnico de las Bases Integradas. En su lugar, ha incluido una partida propia denominada **"ALCANTARILLA TMC D=48"**, cuyas características técnicas difieren de las especificadas en las bases integradas. En consecuencia, dicha partida no será considerada para efectos de evaluación..
14	**CONSORCIO PUCA ORCO** (MARBACH S.A.C.&INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.)	El comité de selección durante la revisión de la oferta en acto privado (Admisión), del postor CONSORCIO PUCA ORCO (MARBACH S.A.C.&INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.),, se ha observado y dejado constancia de lo siguiente: 1) De la oferta del postor se visualiza que no han legalizado la totalidad de los consorciados de la promesa de consorcio ANEXO N° 05, segun los alcances exigidos de las bases integradas, Seccion Especifica, Captitulo II, numeral 2.1.1.1, literal f. El postor, no ha llegado a legalizar y acreditar las firmas del total de los postores que forman parte del consorcio establecido, **no subsanando en el plazo oportuno**.
15	**CONSORCIO CARRETERO HORIZONTE** (LCL CONTRATISTAS S.A.C.& CONDIAL E.I.R.L. & H & H HOLDING S.A.C)	El comité de selección durante la revisión de la oferta en acto privado (Admisión), del postor CONSORCIO CARRETERO HORIZONTE (LCL CONTRATISTAS S.A.C.& CONDIAL E.I.R.L. & H & H HOLDING S.A.C), se ha observado y dejado constancia de lo siguiente: **El precio Unitario de la Partida 03.01. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, presentado es de S/ 80.00 y de la Partida 03.04.02. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, es de S/ 90.39**, los precios ofertados por el CONTRATISTA deberían tener el mismo monto, ya que estas partidas presentan los mismos recursos para la ejecución de dichas partidas, y no podrían ser distintas, en consecuencia no es admitido el postor.
16	**CONSORCIO ASUNCIÓN** (IDDEA INGENIERIA S.A.C.& CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C.)	El comité de selección durante la revisión de la oferta en acto privado (Admisión), del postor CONSORCIO ASUNCIÓN (IDDEA INGENIERIA S.A.C.& CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C.), se ha observado y dejado constancia de lo siguiente: **El precio Unitario de la Partida 03.01. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, presentado es de S/ 83.16 y de la Partida 03.04.02. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, es de S/ 90.39**, los precios ofertados por el CONTRATISTA deberían tener el mismo monto, ya que estas partidas presentan los mismos recursos para la ejecución de dichas partidas, y no podrían ser distintas, en consecuencia no es admitido el postor.
17	**CONSORCIO VIAL CURAHUASI** (GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.&LEVON SOUTH AMERICA S.A. SUCURSAL DEL PERU)	El comité de selección durante la revisión de la oferta en acto privado (Admisión), del postor 17. CONSORCIO VIAL CURAHUASI (GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.&LEVON SOUTH AMERICA S.A. SUCURSAL DEL PERU), se ha observado y dejado constancia de lo siguiente: **El precio Unitario de la Partida 03.01. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, presentado es de S/ 79.54 y de la Partida 03.04.02. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS, es de S/ 81.35,** los precios ofertados por el CONTRATISTA deberían tener el mismo monto, ya que estas partidas presentan los mismos recursos para la ejecución de dichas partidas, y no podrían ser distintas, en consecuencia no es admitido el postor.

DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS:		
1	**CONSORCIO DEL SUR** (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA&J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C)	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de cinco (05) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos solo tres (3) contratos cumplen con los requisitos establecidos en las bases, mientras que los dos (02) restantes no acreditan la experiencia exigida. En consecuencia, la oferta del postor queda **NO CALIFICADA** porque no cumple con acreditar el monto facturado acumulado de la experiencia requerida, **Ver Anexo N° 03 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"** adjunto y observaciones siguientes:
		• Respecto a la experiencia N° 02, Contrato de Ejecución de Obra: "EJECUCION DE OBRA CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCACOCHA RAYOS JATUNHUASI LA FLORIDA AJOSPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MART DE PANGOA DISTRITO DE ANDAMARCA CONCEPCION JUNIN", se ha verificado que en el contrato de consorcio adjunto no describen ni precisan las obligaciones de los integrantes del consorcio, asimismo en las bases integradas se consigna que en los requisitos de calificación B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD... la acreditación en caso de experiencias adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, NO SE COMPUTA LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DE DICHO CONTRATO. Dicho lo anterior, en cumplimiento a la DIRECTIVA N.º 016-2012-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, numeral 6.7. CONTRATO DE CONSORCIO, que a la letra dice...***Una vez consentida la buena pro, a efectos de suscribir el contrato, el consorcio ganador deberá perfeccionar la promesa formal de consorcio mediante la suscripción del contrato de consorcio, el cual deberá cumplir los siguientes requisitos: es decir es obligatorio el siguiente contenido: ...Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes: Cada integrante del consorcio debe precisar las obligaciones que asume en la ejecución del objeto de la convocatoria, sea que estén o no directamente relacionadas a dicho objeto, pudiendo estar vinculadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros...*** Asimismo cabe aclarar que, al revisar el contrato de consorcio no se ha desagregado, cuales son los montos que corresponde a cada prestación, las obligaciones y porcentajes para la **(ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA EJECUCION DE LA OBRA)**. Los porcentajes determinados en el contrato de consorcio solo hacen referencia a la EJECUCION DE LA OBRA (concurso oferta); sin embargo, conforme al objeto del contrato, esta debe indicar que empresa o empresas asume la obligación de ejecutar la prestación de la elaboración del expediente técnico, a su vez del porcentaje de su participación. Por lo tanto, en el contrato de consorcio no se puede determinar de manera clara y precisa quienes son responsables de la elaboración del expediente técnico o de la ejecución de la obra; además, de determinar cual es el monto que corresponde solo a la ejecución de la obra. En consecuencia, la experiencia N° 02 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases integradas del procedimiento y la Directiva de Consorcio.
		• Respecto a la experiencia N° 03, Contrato de Ejecución de Obra:"**EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUKAQASA - TANTAR - WARAKAYUQ - CONCEPCION - CHAKARI - ASTANYA - ANTAPITI - COLPAPAMPA - VILCAS HUAMAN (EMP PE 3S-R99-EMP AY 104) DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO**", se ha verificado que en el contrato de consorcio adjunto no describen ni precisan las obligaciones de los integrantes del consorcio, asimismo en las bases integradas se precisa en los requisitos de calificación B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD... la acreditación en caso de experiencias adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, NO SE COMPUTARA LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DE DICHO CONTRATO. Dicho lo anterior, en cumplimiento a la **DIRECTIVA N.º 002-2016-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, 7.7. CONTRATO DE CONSORCIO.** *Una vez registrado en el SEACE el consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, a efectos de perfeccionar el contrato, el consorcio ganador de la buena pro debe perfeccionar la promesa de consorcio mediante la suscripción del contrato de consorcio, el cual debe cumplir los siguientes requisitos: Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite, es decir es obligatorio el siguiente contenido: ... Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, ...* En consecuencia, la experiencia N° 02 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases integradas del procedimiento y la Directiva de Consorcio.
2	**CONSORCIO LOS ANDES** (CONTRATISTAS YCONSULTORES MENDOZA SRL &EMPRESA CONSTRUCTORA JP SRL)	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de cuatro (04) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos estos cumplen con la acreditación requerida." **CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto).
3	**CONSORCIO BRONTES** (SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. SUCURSAL DEL PERU&TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.)	* Durante la etapa de calificación para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, se verificó que este presentó un total de (02) contratos. Tras la revisión integral de la documentación, se determinó que los contratos no cumplen con la acreditación requerida, por las siguientes observaciones: Observación sobre la experiencia N° 01 "PROCESO DE SELECCIÓN No. LP-DO -DGP -075-2014 (CONSTRUCCION DE LA FASE DE LA DOBLE CALZADA CISNEROS (PR49+000) LOBOGUERRERO (PR 63+000), SECTOR PR(S1+000) AL PR (61+500) DE LA CARRETERA BUGA -BUENAVENTURA, INCLUYE AJUSTES DE DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL" En la documentación presentada, el postor adjunta el contrato de ejecución de obra; asimismo un documento de conformación de consorcio que suple a la promesa de consorcio solicitada en las bases integradas, que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2, literal B, de los requisitos de calificación, cuando la experiencia se adquiere en consorcio, es **obligatorio presentar la promesa de consorcio o el contrato de consorcio, con el fin de acreditar de manera fehaciente el porcentaje de participación y las obligaciones asumidas en el contrato, por lo que para el presente caso no se desprende las obligaciones por cada uno de los consorciados.** * Asimismo, respecto a la definición de obras similares, de la experiencia presentada se validó integralmente, por lo que se puede desprender del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA que el porcentaje mayor de ejecución corresponde a **viaductos y túneles** en ambos sentidos con longitudes entre 420 y 1440 metros, definiciones que no estan contempladas como similar tal como se desprende de la estructura de costos de la experiencia que adjunta el postor.
		• Respecto a la experiencia N° 02, Contrato de Ejecución de Obra: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:CREACION DE LOS**SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD** DEL CENTRO POBLADO PATARIO A LOS SECTORES DE CABRACANCHA Y YURACMAYU, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", De acuerdo con la definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a **carreteras, caminos vecinales, caminos departamentales y/o nacionales**, por lo que el contrato presentado respecto a **CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD**, no se encuentra contemplada en las experiencias de obras similares, por lo que no no acredita la experiencia requerida. En consecuencia, la experiencia N° 02 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.

4	**CONSORCIO VIAL VJP**(JHOELMA CONSTRUCTORES&VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C&PROJECT SERVICES H & G S.A.C.)	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de siete contratos (07) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos solo cuatro (04) contratos cumplen con la acreditación requerida, por lo que no cubriría la facturación solicitada **"NO CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto) y observaciones siguientes.
		• Respecto a las experiencias N° 01 y 02: Contrato de Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 109; TRAMO EMP. PE-20C (PTE. AÑASTAMA HUAYOPAMPA, LA PERLA, HUANDARO, SUMBILCA, EN LOS DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO Y SUMBILCA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA META I, TRAMO KM 0+000). Contrato de Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA CAMPIÑA, SANTO DOMINGO Y VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA), De acuerdo con la definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a carreteras, caminos vecinales, caminos departamentales y/o nacionales, por lo que el contrato presentado respecto a los ***SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD, VEHICULAR Y PEATONAL***, no se encuentra contempladas en las experiencias de obras similares, solicitadas en las bases integradas, por lo que no acredita la experiencia requerida. En consecuencia, la experiencia N° 01 y 02 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.
		• Respecto a las experiencias N° 04: Contrato de Ejecución de Obra: CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO CHACA, INGENIO DEL DISTRITO DE SANTILLANA PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO, De acuerdo con definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a carreteras, caminos vecinales, caminos departamentales y/o nacionales, por lo que el contrato presentado respecto a los CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE, no se encuentra contempladas en las experiencias de obras similares, solicitadas en las bases integradas, por lo que no acredita la experiencia requerida. En consecuencia, la experiencia N° 04 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento. En consecuencia, la experiencia N° 04 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.
5	**CONSORCIO JR INGENIEROS** (C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de trece (13) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos estos cumplen con la acreditación requerida." **CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto).
		• Respecto a las experiencias N° 01: LP-SM-2-2016-MDC/CS-1 (REHABILITACION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO CUSCO); De acuerdo con la definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a carreteras, caminos vecinales, caminos departamentales y/o nacionales, por lo que el contrato presentado respecto a los ***SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD,*** no se encuentra contempladas en las experiencias de obras similares, solicitadas en las bases integradas, por lo que no acredita la experiencia requerida. En consecuencia, la experiencia N° 01 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.
		• Respecto a las experiencia N° 10: Contrato de Ejecución de Obra: AS-SM-11-2019-MD-1: (CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE VISCAPALCA CHALHUAMAYO DE LA LOCALIDAD DE VISCAPALCA DEL DISTRITO DE PILPICHA PROVINCIA DE HUAYTARA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA), De acuerdo con la definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a carreteras, caminos vecinales, caminos departamentales y/o nacionales, por lo que el contrato presentado respecto a los **CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE,** no se encuentra contempladas en las experiencias de obras similares, solicitadas en las bases integradas, por lo que no acredita la experiencia requerida. En consecuencia, la experiencia N°10, no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.
6	**CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C**	En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de tres (03) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos estos cumplen con la acreditación requerida." **CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto).
7	**CONSORCIO NUEVO AMANECER** (BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C. & ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.SUCURSAL DEL PERU	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de tres contratos (03) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos no cumplen con la acreditación requerida, en consecuencia no cumple con la facturación solicitada **"NO CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto) y observaciones siguientes.
		• Respecto a las experiencias N° 01, 02 y 03 : Contrato de Ejecución de Obra**1)** REHABILITACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA LOS SANTOS **2)** REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA GUALACA - CHIRIQUÍ DEL PR. 03+650 AL PR. 33+640, RUTA 7208, PANAMÁ y **3)** REHABILITACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE ATALAYA Y DE LA CARRETERA ATALAYA - MARI ATO - RUTA 4004, PANAMÁ.ARI ATO - RUTA 4004, PANAMÁ. De acuerdo con la definición de obras similares de las Bases Integradas, la experiencia exigida corresponde a CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN, por lo que el contrato presentado respecto a las ***ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSERVACION DE CARRETERAS y CONSERVACIÓN DEL PUENTE***, no se encuentra contempladas en las experiencias de obras similares, solicitadas en las bases integradas, por lo que no acredita la experiencia requerida, **cabe aclarar que de las actas de liquidación, entrega y recibo final de obra adjunto, no se desprende fehacientemente las actividades y componentes como similares a lo exiguido en las bases integradas, asimismo el postor debio de verificar antes de envío de su propuesta escaneada, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible**. En consecuencia, las experiencias N° 01, 02 y 03 no es válida para efectos de calificación, en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases del procedimiento.
8	**CONSORCIO VIAL 14** (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.&CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	* En la etapa de calificación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el postor presenta un total de seis (06) contratos para acreditar su experiencia por lo que, de la revisión integral de los documentos estos cumplen con la acreditación requerida." **CALIFICANDO"** (Ver a detalle, Anexo N° 03 adjunto).

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE**CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.**

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 1: CONSORCIO DEL SUR (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA&J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSION S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCION	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACION (NO ACTUALIZADA)	OBSERVACION
1	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .23-2012/MTC/20 (MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SATIPO MAZAMARI Dv. PANGOA PUERTO OCOPA)	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA 051-2023.MTC/20	19.04.2023	CONSORCIO VIAL JUNIN	J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5.00%	SOLES	S/ 320,328,118.94	FOLIOS: 45-81	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA	02.12.2016	S/ 16,016,405.95	CUMPLE
						EIVI S.A.C..	9.50%									
						JJC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17.00%									
						INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERA LES S.A.	68.50%									
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA	LEY N° 30191 (LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/CE/MDA (EJECUCION DE OBRA CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCACOCHA RAYOS JATUNHUASI LA FLORIDA AJOSPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA DISTRITO DE ANDAMARCA CONCEPCION JUNIN)	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 16-2014-MDA	01.10.2014	CONSORCIO INTERANDINO	VILLANUEVA TORRES LUIS ALFONSO	3.00%	SOLES	S/ 7,298,382.53	FOLIOS: 82-100	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	10.03.2016	S/ 0.00	NO CUMPLE
						CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KHER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2.00%									
						J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.00%									
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN	LP-SM-1-2018-MPVH/CS-1 (EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUKAQASA - TANTAR - WARAKAYUQ - CONCEPCION - CHAKARI - ASTANYA - ANTAPITI - COLPAPAMPA - VILCAS HUAMAN (EMP PE 3S-R99-EMP AY 104) DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO)	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA 042-2018/MPVH/GM	27.11.20218	CONSORCIO VIAL CALIXTO	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA E.I.R.L.	70%	SOLES	S/ 14,488,259.81	FOLIOS: 101-130	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	13.01.2021	S/ 0.00	NO CUMPLE
						CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20%									
						LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO	10%									

4	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO**	LP-SM-2- 2018-MPP-CS AD HOC-1(MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CU 117 CENTRO POBLADO DE MISCA, DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO)	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA 007-2018-MPP	21.08.2018	CONSORCIO MISCAPARURO	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	65%	SOLES	**S/ 4,882,559.78**	FOLIOS: 131-145	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	**18.02.2019**	**S/ 1,708,895.92**	**CUMPLE**
						INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INCOVANA E.I.R.L	35%									
5	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO**	LP-SM-1-2019-MDO/CS-1(EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CCPP PHIRY Y CCPP PISCACUCHO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO)	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA S/N	15.11.2019	CONSORCIO VIAL PHIRY	CORPORACION DOMINUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	50%	SOLES	**S/ 16,017,261.10**	FOLIOS: 146-215	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	**19.04.2022**	**S/ 8,008,630.55**	**CUMPLE**
						GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C	50%									
MONTO TOTAL ACREDITADO															**S/ 25,733,932.42**	

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 2 : CONSORCIO LOS ANDES(CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL &EMPRESA CONSTRUCTORA JP SRL)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripcion Contrato)	CONVERSION A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCION	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACION (NO ACTUALIZADO)	observación
1	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONV-PROC-187-2018-MTC/21-LPI-1 (MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ACOS VINCHOS - URPAY - HUAYCHAO - HUAMANCCOCHA - LUCASPATA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO).	CONTRATO 222-2018-MTC/21	12.12.2018	CONSORCIO AYACUCHO	E.REYNA C.S.A.C.CONTRATISTAS GENERALES	50%	SOLES	S/ 15,664,928.59	FOLIOS: 184-112	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	27.11.2023	S/ 7,832,464.30	CUMPLE
						CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL	50%									
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	LP-SM-1-2021-MDL/CS-1: (CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE CAMINOS VECINALES: EMP: PE-30C NUEVA UNION, EMP: -30C QUISPICANCHIS, R47: EMP: -30C VIRGENES DEL SOL- PUNTA DE CARRETERA DE LA LOCALIDAD DE LABERINTO, DISTRITO DE LABERINTO PROVINCIA DE TAMBOPATA DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS META 0043, SEGÚN RELACIÓN DE ÍTEMS: ITEM I TRAMO: EMP. PE 30C QUISPICANCHIS)	CONTRATO N° 07-2021-GM-MDL	30.12.2021	CONSORCIO NUEVA UNION	VMT INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VMT ING.	25%	SOLES	S/ 9,100,518.79	FOLIOS:111-066	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	27.11.2023	S/ 6,825,389.09	CUMPLE
						CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL	75%									
3	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO	CONV-PROC-102-2019-MTC/21-LPI-1: REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL AUCARÁ - LUREN - PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE AUCARÁ, PROVINCIA DE LUCANAS, AYACUCHO	CONTRATO 2019-00234 -MTC/21	23.12.2019	CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 15,143,704.40	FOLIOS: 067-024	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA,	11.03.2021	S/ 15,143,704.40	CUMPLE
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - LA MAR	LP-SM-2-2018-MDSR/CS-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE MARINTARI GLORIAPATA VISTOSO PUENTE SAN LUIS DOS DE MAYO MIRAFLORES NUEVA GENERACIÓN MOZOBAMBA ALTA BELLA MURUMPIARI DEL DISTRITO DE SANTA ROSA LA MAR AYACUCHO	CONTRATO N°049-2022-MDS/GM	11.09.2018	CONSORCIO GLORIAPATA	EMPRESA CONSTRUCTORA J.P. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80%	SOLES	S/ 18,917,376.41	FOLIOS: 161-169	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA	11.01.2021	S/ 15,133,901.13	CUMPLE
						JUAREZ CORONADO EFRAIN	20%									
						MONTO TOTAL ACREDITADO										S/ 44,935,458.92

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS	10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 3 : CONSORCIO BRONTES (SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. SUCURSAL DEL PERU&TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACIÓN	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACIÓN (NO ACTUALIZADA)	observación
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COLOMBIA	PROCESO DE SELECCIÓN No. LP–DO -DGP -075-2014 (CONSTRUCCION DE LA FASE DE LA DOBLE CALZADA CISNEROS (PR49+000) LOBOGUERRERO (PR 63+000), SECTOR PR(51+000) AL PR (61+500) DE LA CARRETERA BUGA - BUENAVENTURA, INCLUYE AJUSTES DE DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL	CONTRATO DE CIONSTRUCCION 2175 -2014	31.12.2014	CONSORCIO LS CISNEROS LOBOGUERRERO	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A	50%	PESOS COLOMBIANOS	$ 131,372,850,206.28	FOLIOS:26-88	S/ 0.001251	##############	CONTRATO DE CONSTRUCCION, ACTA DE ENTREGA Y REECEBO DEFINITIVO DE OBRA	30.04.2017	S/ 0.00	NO CUMPLE
						SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A	50%									
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	LP-SM-4-2017-MDCH-1 (CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO PATARIO A LOS SECTORES DE CABRACANCHA Y YURACMAYU, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC)	CONTRATO DE OBRA N°315	29.12.2017	CONSORCIO CHALLHUAHUACHO	TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.	40%	SOLES	S/ 6,742,257.17	FOLIOS: 90-110	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA	05.12.2019	S/ 0.00	NO CUMPLE
						ENERGIA ORGANIZACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENERGIA ORGANIZACIONAL S.A.C	60%									
MONTO TOTAL ACREDITADO																**S/ 0.00**

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓ DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones: 20 FECHA MINIMA

POSTOR 4: CONSORCIO VIAL VJP(JHOELMA CONSTRUCTORES&VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C&PROJECT SERVICES H & G S.A.C.)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACIÓN	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACIÓN (NO ACTUALIZADO)	observación
1	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	LP-SM-3-2022-GRL/CS-1 (MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 109; TRAMO EMP. PE-20C (PTE. AÑASTAMAYO) HUAYOPAMPA, LA PERLA, HUANDARO, SUMBILCA, EN LOS DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO Y SUMBILCA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA META I, TRAMO KM 0+000).	CONTRATO N° 043-2022-GRL/OBRAS	01.07.2022	CONSORCIO EJECUTOR HUAYOPAMPA	CORPORATION TEKNY & RAN EIRL	23%	SOLES	S/ 24,024,281.83	FOLIOS:56-98	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	25.04.2017	S/ 0.00	NO CUMPLE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES
						CONSAGA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10%									
						VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	67%									
2	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	LP-SM-1-2022-GRL/CS-1 (EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA CAMPIÑA, SANTO DOMINGO Y VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA)	CONTRATO DE OBRA N° 01-2018-MDJ/GM	10.05.2022	CONSORCIO VIAL CAMPIÑA	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	30%	SOLES	S/ 23,990,416.69	FOLIOS: 99-171	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	29.12.2022	S/ 0.00	NO CUMPLE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES
						CONSTRUCOES ENGENHARIA E PAVIMENTACAO ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU	30%									
						ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG	40%									
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	LP-SM-2-2022-MDLC/CS-1: (EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL CHILCASQASA - PAMPAS, DISTRITO DE LUIS CARRANZA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 128-2022-MDLC/GM	28.10.2022	CONSORCIO CARRANZA	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	95%	SOLES	S/ 9,160,925.43	FOLIOS: 172-243	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	11.10.2021	S/ 8,702,679.16	CUMPLE
						LYDCONS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	5%									
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	LP-SM-2-2022-MDCH/CS-1: (CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO CHACA, INGENIO DEL DISTRITO DE SANTILLANA PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 128-2022-MDLC/GM	07.11.2022	CONSORCIO JSR	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	50%	SOLES	S/ 4,160,093.89	FOLIOS: 244-276	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	13.07.2023	S/ 2,080,046.95	NO CUMPLE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES
						EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C	50%									
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA	AS-SM-25-2022-MDM/CS.-1: (EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO I: SAN LUIS ALTA KM 19+000 - ALTO HUALLAGA, TRAMO: II: SAN LUIS ALTA TUNKIMAYO DEL DISTRITO DE MANITEA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DEL CUSCO.)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 037-2022-MDM/GM	10.11.2022	CONSORCIO VIAL TUNKIMAYO	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	84%	SOLES	S/ 2,487,169.14	FOLIOS: 277-322	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA,	24.06.2023	S/ 2,089,222.08	CUMPLE
						IMPEX WAYRA E.I.R.L.	16%									

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	LP-SM-3-2020-MDK/CE-1: (CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE ALTOMAYO Y EL KM 18+500 DE LA VIA CHIRUMPIARI - CIELO PUNKU DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 031-2020-MDK/GM-LOG	12.10.2020	CONSORCIO VIAL CIELO PUNKU	DESANICCG H & G S.A.C.	30%	SOLES	S/ 5,926,569.82	FOLIOS: 323-350	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	24.06.2023	S/ 4,148,598.87	CUMPLE
						PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	70%									
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS	LP-SM-1-2017-MDO/CS-1: (CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA VIAL DEL PROYECTO CREACION DE CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CCOLLAY CCASA CEBADILLA CCOLLAY ÑEQUEPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE MAYABAMBA DISTRITO DE OCROS HUAMANGA AYACUCHO.)	CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 011-2017-MDK/GM-LOG	20.09.2017	CONSORCIO VIAL OCROS	PROJET SERVICES H & G SAC.	50%	SOLES	S/ 7,168,326.14	FOLIOS: 351-388	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	24.06.2023	S/ 3,584,163.07	CUMPLE
						PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	20%									
						ZVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	30%									
MONTO TOTAL ACREDITADO															**S/ 8,702,879.16**	

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 5: CONSORCIO JR INGENIEROS (C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACIÓN	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripcion Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACIÓN (NO ACTUALIZADA)	observación
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY	LP-SM-2-2016-MDC/CS-1 (REHABILITACION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO CUSCO)	CONTRATO N° 015-2016-GRL/OBRAS	25.10.2016	CONSORCIO VIAL CHUPA	CONSTRUCTORA UPACA S A	30%	SOLES	S/ 54,549,644.32	FOLIOS:43-81	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	19.01.2018	S/ 0.00	NO CUMPLE
						PISCIS MG CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOC COM DE RESP LTDA	20%									
						CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	50%									
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY	LP-SM-15-2018-CS/GR PUNO-1:(EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP.PU-113) SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO TRAMO II KM 09+000 (DESVIO SAN JUAN DE SALINAS) A KM 17+000 (CURAYLLU)	CONTRATO DE OBRA N° 02-2019-LP-GRP	16.01.2019	CONSORCIO SAN FRANCISCO	CONSTRUCTORA UPACA S A	30%	SOLES	S/ 14,120,414.00	FOLIOS: 82-120	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	25.03.2021	S/ 9,884,289.80	CUMPLE
						CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	70%									
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA - SAN RAMON	LP-CLASICO-1-2015-MDC/CE-1: (EJECUCION DE OBRA: CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DESVIO YOCARA EMP PU 121 CABANA DE LA LOCALIDAD DE CABANA-DISTRITO DE CABANA - SAN ROMAN - PUNO)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 001-2015-MDC	04.12.2015	CONSORCIO SAN ANTONIO	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	50%	SOLES	S/ 18,952,311.05	FOLIOS: 121-154	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.05.2017	S/ 9,476,155.53	CUMPLE
						CONSTRUCTORA UPACA S A	50%									
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS	LP-SM-1-2018-MDCH-1: (CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHALCOS Y PAMPARCA, DISTRITO DE CHALCOS - SUCRE - AYACUCHO)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 033-2018-MDCH/SA	09.07.2018	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 4,151,131.99	FOLIOS: 92-118	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	15.04.2019	S/ 4,151,131.99	CUMPLE
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBAA	LP-SM-2-2018-IVP-MPCT/CS-1: (EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL MARA HAQUIRA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS APURÍMAC)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 258-2018-OL/MPCT/GM	02.10.2018	CONSORCIO VIAL COTABAMBAS	CORPORACION ARVIC S.R.L.	2%	SOLES	S/ 12,808,909.85	FOLIOS: 119-162	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	26.10.2020	S/ 7,685,345.91	CUMPLE
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	60%									
						CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12%									
						MGM CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C	13%									
						URIBE HOYOS IVAN GONZALO	13%									

6	GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL	LP-SM-3-2020-MDK/CE-1: (CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE ALTOMAYO Y EL KM 16+500 DE LA VIA CHIRUMPIARI - CIELO PUNKU DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 031-2020-MDK/GM-LOG	14.08.2019	CONSORCIO RIO GRANDE	IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	1%	SOLES	S/ 14,319,241.85	FOLIOS: 163-195	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.06.2021	S/ 1,431,924.19	CUMPLE
						CORPORACION DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE INTERNACIONAL S.A.C - CICDESI S.A.C	89%									
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10%										
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA - HUAYTARA	PEC-PROC-1-2019-MDSI-1: (MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO YERBABUENAYOCC - SAN JUAN DE HUIRPACANCHA 7 KM DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.)	CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 1-2019	12.06.2019	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 2,042,966.94	FOLIOS: 196-209	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	21.01.2020	S/ 2,042,966.94	CUMPLE
8	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	PEC N°-002-2019-GOB.REG.HVCA/CS-1 (CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA "RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL - EMP. PE-280 - JAHUIÑA, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA - PROVINCIA DE CASTRVIRREYNA- DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	CONTRATO N° 082-2019-ORA	20.09.2019	CONSORCIO CASTROVIRREYNA	MULTISERVICIOS GENERALES EDEMFER S.A.C.	30%	SOLES	S/ 2,294,726.38	FOLIOS: 210-248	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	07.01.2021	S/ 2,294,726.38	CUMPLE
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	70%									
9	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	LP-SM-11-2019-GOB.REG.HVCA/CS-1: (CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-111(PUENTE VIZCAS) LA PEÑA-LA CAPILLA-LD CON AYACUCHO (AY-111 A OCAÑA), DISTRITO PROVINCIA DE PALPA DEPARTAMENTO DE ICA..)	CONTRATO N° 082-2019-ORA	01.10.2019	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 17,723,204.47	FOLIOS: 249-284	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	19.02.2024	S/ 17,723,204.47	CUMPLE
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA	AS-SM-11-2019-MD-1: (CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE VISCAPALCA CHALHUAMAYO DE LA LOCALIDAD DE VISCAPALCA DEL DISTRITO DE PILPICHACA PROVINCIA DE HUAYTARA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA)	CONTRATO N° 206-2019-MDP-UDC-J.ABAST	01.10.2019	CONSORCIO RODAL	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90%	SOLES	S/ 366,257.25	FOLIOS: 285-311	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	20.11.2020	S/ 0.00	NO CUMPLE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES
						GRUPO RODAL S.A.C.	10%									

11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA	PEC-PROC-1-2020-MD-1: (RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL-4.87 KM EN EMP PE-1S F (LOS ÁNGELES) C.P.LURINCHINCHA, DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA, DE LA PROVINCIA DE CHINCHA- DE LA REGION ICA.)	Procedimiento de Contratación Pública Especial 01-2020-MDCHB/CD	15.10.2020	CONSORCIO LOS ANGELES	J & R CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10%	SOLES	S/ 3,652,745.19	FOLIOS: 312-326	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	24.06.2023	S/ 3,287,470.67	CUMPLE
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90%									
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA	PEC-PROC-2-2020-MD-1: (RECONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL-1.64 KM EN EMP PE-1S , CP-SANTA ROSA, DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA-ICA.)	Procedimiento de Contratación Pública Especial 02-2020-MDCHB/CD	19.10.2020	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA	MULTISERVICIOS JFUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30%	SOLES	S/ 1,804,575.84	FOLIOS: 327-341	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	16.06.20221	S/ 1,263,203.09	CUMPLE
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	70%									
13	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	PEC-PROC-3-2021-GOB.REG.HVCA/CS-1 (CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA "RECUPERACION, MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINALEMP HV-114 (TANTARA) - CASACANCHA, DISTRITO DE TANTARA - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	CONTRATO N° 170-2021-ORA	30.12.2021	CONSORCIO HUANCAVELICA	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10%	SOLES	S/ 4,317,589.46	FOLIOS: 342-385	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	07.12.2022	S/ 3,885,830.51	CUMPLE
						ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90%									
MONTO TOTAL ACREDITADO															**S/ 63,126,249.47**	

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 6: CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCION	VERIFICACION DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACION (NO ACTUALIZADO)	observación
1	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL	LP-PRECAL-4-2017-CS/GR PUNO-1: (EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA CHUPA PU 114 DV HUANCANE EMP PE 34H PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE PUNO TRAMO I:DV. HUANCANE - CHUPA)	CONTRATO N° 06-2017-LP/GRP	25.10.2016	CONSORCIO VIAL CHUPA	CONSTRUCTORA UPACA S A	30%	SOLES	############	FOLIOS:43-81	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	19.01.2018	S/ 27,274,822.16	CUMPLE
						PISCIS MG CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOC COM DE RESP LTDA	20%									
						CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	50%									
2	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL	LP-SM-15-2018-CS/GR PUNO-1: (EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP.PU-113) SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO TRAMO II KM 09+000 (DESVIO SAN JUAN DE SALINAS) A KM 17+000 (CURAYLLU)	CONTRATO DE OBRA N° 02-2019-LP-GRP	16.01.2019	CONSORCIO SAN FRANCISCO	CONSTRUCTORA UPACA S A	30%	SOLES	############	FOLIOS: 82-120	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	25.03.2021	S/ 9,884,289.80	CUMPLE
						CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	70%									
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA - SAN RAMON	LP-CLASICO-1-2015-MDC/CE-1: (EJECUCION DE OBRA: CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DESVIO YOCARA EMP PU 121 CABANA DE LA LOCALIDAD DE CABANA-DISTRITO DE CABANA - SAN ROMAN - PUNO)	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 001-2015-MDC	04.12.2015	CONSORCIO SAN ANTONIO	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	50%	SOLES	############	FOLIOS: 121-154	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.05.2017	S/ 9,476,155.53	CUMPLE
						CONSTRUCTORA UPACA S A	50%									
														MONTO TOTAL ACREDITADO		S/ 46,635,267.49

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS	10	años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 7: CONSORCIO NUEVO AMANECER (BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C. & ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.SUCURSAL DEL PERU

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCION	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACION (NO ACTUALIZADA)	observación
1	CONSORCIO PROYECTOS 2008	REHABILITACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA LOS SANTOS -PORCRI DEL PR. 10+450 AL PR. 43+105 RUTA 4204, PANAMÁ	N° 2886-15, TRAMO 1	12.01.2015	ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 0.00	FOLIOS:46-56	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA CIVIL, ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA,	04.07.2016	S/ 0.00	NO CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTOS 2008	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA GUALACA - CHIRIQUÍ DEL PR. 03+650 AL PR. 33+640, RUTA 7208, PANAMÁ	N° 2864-15, TRAMO 3	04.01.2015	ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 0.00	FOLIOS:57-73	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA CIVIL, ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA,	22.07.2016	S/ 0.00	NO CUMPLE
3	CONSORCIO PROYECTOS 2008	REHABILITACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE ATALAYA Y DE LA CARRETERA ATALAYA - MARI ATO - RUTA 4004, PANAMÁ.ARI ATO - RUTA 4004, PANAMÁ.	N° 2864-15, TRAMO 3	11.01.2016	ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.	NO APLICA	NO APLICA	SOLES	S/ 0.00	FOLIOS:74-86	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA CIVIL, ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL DE OBRA,	14.07.2017	S/ 0.00	NO CUMPLE
														MONTO TOTAL ACREDITADO		S/ 0.00

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ANEXO N° 03: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REQUISITOS :

EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓ DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS) DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CAMINOS RURALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

VALOR REFERENCIAL	S/38,732,096.11	ACREDITACIÓN	S/38,732,096.11	CONDICIÓN FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS	10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	Nro Máximo de contrataciones FECHA MINIMA	20

POSTOR 8: CONSORCIO VIAL 14 (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.&CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)

VERIFICACIÓN

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONSORCIO Y/O CONTRATISTA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	% PARTICIPACIÓN	MONEDA	MONTO	FOLIOS	TC (Tipo de cambio VENTA - Fecha Suscripción Contrato)	CONVERSIÓN A S/	DOCUMENTO ACREDITA LA EJECUCION	VERIFICACIÓN DE LA FECHA (10 AÑOS ANTERIORES)	MONTO DE FACTURACION (NO ACTUALIZADO)	observación
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	LP-SM-1-2020-MPSC-CS-1: (EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA 875 TRAYECTORIA EMP. CA 102, TRAMO LA HIGUERA, PUENTE TOSTEN 12+195 KM, LOCALIDAD DE SAUCEPAMPA, DISTRITO DE SAUCEPAMPA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CAJAMARCA.)	CONTRATO N° 30-2020-MPSC-GM	14.10.2020	CONSORCIO VIAL 2B	BARDEX MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	30% 70%	SOLES	S/ 12,565,399.29	FOLIOS:46-75	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	31.01.2024	S/ 12,891,410.00	CUMPLE
2	OBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA	PEC-PROC-2-2022-GSRMH-G-1 EJECUCION DE OBRA "RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° P1-706 TRAMO NANGAY DE MATALACAS - PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO EMP. SAUSAL DE QUIROZ - DISTRITO DE PACAYPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"	CONTRATO DE OBRA N° 025-2022-GSRMH-G-1	14.10.2022	CONSORCIO VIAL NANGAY	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L. BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	60% 40%	SOLES	S/ 12,394,246.52	FOLIOS: 76-142	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	25.03.2021	S/ 12,394,246.52	CUMPLE
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	PEC-PROC-3-2020-MDS-CS-1: (EJECUCION DE OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 14 KM EN REHABILITACION DE 6KM RUTA 65:EMP.R183-LOS CEDROS-MANDORCILLO)	PEC N° 03 CONTRATO DE EJECUCION OBRA N° 010-2020	04.12.2015	CONSORCIO VIAL QUINCE	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L. BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	80% 20%	SOLES	S/ 6,756,508.98	FOLIOS: 141-209	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.05.2017	S/ 6,756,508.98	CUMPLE
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	PEC-PROC-1-2019-MDC/CS-1: Recuperación y Rehabilitación de Camino Vecinal 32km en CP Tabacal Nuevo Tabacal Los Sauces San Francisco Samanga Platanurco La Unión Chunchucas Cruce Juan Díaz Distrito de Colasay Provincia de Jaén Departamento de Cajamarca	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N°002-2019-MDC/A	05.06.2019	CONSORCIO VIAL ONCE	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L. BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	70% 30%	SOLES	S/ 4,125,876.96	FOLIOS: 210-238	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.05.2017	S/ 4,125,876.96	CUMPLE
5	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL	LP-SM-1-2018-REGIÓN CAJAMARCA: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-101, TRAMO: EMPALME PE-1N (CONTUMAZA) - YETON	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N°003-2018-GRCAJ-GGR.	26.07.2018	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	DUO COMPANY SRL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L. GA & F CONSTRUCTORES SANTA ANA S.R.L	40% 51% 9%	SOLES	S/ 4,767,688.84	FOLIOS: 238-274	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	18.10.2019	S/ 2,431,521.31	CUMPLE
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA	PEC-PROC-4-2018-MDP/CS-1: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL 7.45 KM EN LA TRANCA EL PORVENIR EN EL DISTRITO DE PACORA LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	CONTRATO DE EJECUCION OBRA N°004-2019-GRCAJ-GGR.	25.01.2019	CONSORCIO LA TRANCA	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L. BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	90% 10%	SOLES	S/ 1,739,519.34	FOLIOS: 274-291	NO APLICA	NO APLICA	CONTRATO DE OBRA, ACTA DE RECEPCION DE OBRA, RESOLUCION LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	23.07.2019	S/ 1,739,519.34	CUMPLE
															MONTO TOTAL ACREDITADO	**S/ 40,339,083.11**

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

ACTA DE SESION CONTINUADA N° 01 – 2025-C.S
LP-SM-16-2024-MTC/21-1
ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648"

En la ciudad de Lima, el día 05 de junio de 2025, se reunieron en la Sala de Reuniones de procesos de la Coordinación de Abastecimientos de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicado en JR. CAMANA NRO. 678 (PISO 02) - LIMA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04: 01-2025-MTC/21.OA del 07.01.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LP-SM-16-2024-MTC/21-1**, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) – DV. CONCACHA – DV. SOCLLACCASE – DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S – DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" – CUI N°2412648".

Con fechas programadas en abril/mayo y actos de sesiones continuadas, con la participación de los miembros titulares el presidente del comité se convoco a reuniones del comité de selección, para la culminación de la admisión de las propuestas presentadas, evaluación y calificación, luego de la deliberación, desarrollo y acuerdos se identificó ofertas para realizar subsanaciones complementarias.

Respecto al quórum, participan los siguientes integrantes del comité de selección:

INTEGRANTES	
MIGUEL ANGEL, ZARATE KIDA	Presidente de Comité de Selección
VERA REGALADO, ELVIS EDGAR	Primer miembro de Comité de Selección
QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO	Segundo Miembro de Comité de Selección

Fuente: *Formato N° 04: 01-2025-MTC/21.OA*

I. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Es preciso indicar que la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, sección específica, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en aplicación al numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de Contrataciones del estado, señala:

> *"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.* ***De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".***

1.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acto seguido, de acuerdo al calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes, **(VER ANEXO N° 01 "PROVEEDORES REGISTRADOS COMO PARTICIPANTES EN EL SEACE").**

1.2 DEL REGISTRO DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEACE:

Acto seguido, se da a conocer las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, las mismas que fueron enviadas electrónicamente por el SEACE con fecha 10 de abril de 2025, constituyéndose en postores: según la definición del Reglamento de Contrataciones del Estado, Anexo N° 01, Definiciones, ***Postor: La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta.***

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura :	LP-SM-16-2024-MTC/21-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA ORCO - TRANCAPATA ALTA - DV. CCOCHAPAMPA - TRANCAPATA BAJA - EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA ORCO - TRANCAPATA ALTA - DV. CCOCHAPAMPA - TRANCAPATA BAJA - EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC			
20447647096	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	10/04/2025	05:54:23	Electronico
20527252327	CONSORCIO ABANCAY	10/04/2025	13:12:22	Electronico
20506876789	CONSORCIO JR INGENIEROS	10/04/2025	13:26:08	Electronico
20600223756	CONSORCIO DEL SUR	10/04/2025	18:40:18	Electronico
20600538471	CONSORCIO NUEVO AMANECER	10/04/2025	18:46:01	Electronico
20407893248	CONSORCIO HUASCARAN	10/04/2025	19:09:40	Electronico
20452440912	CONSORCIO LOS ANDES	10/04/2025	20:24:55	Electronico
20536351303	CONSORCIO BRONTES	10/04/2025	20:40:34	Electronico
20564410773	CONSORCIO SEVEN	10/04/2025	20:55:03	Electronico
20605308423	CONSORCIO ASUNCIÓN	10/04/2025	21:00:16	Electronico
20491305542	CONSORCIO CARRETERO HORIZONTE	10/04/2025	21:10:25	Electronico
20489585325	CONSORCIO VALCER CURAHUASI	10/04/2025	21:25:02	Electronico
20488040988	CONSORCIO VIAL 14	10/04/2025	21:51:12	Electronico
20542319462	CONSORCIO VIAL VJP	10/04/2025	22:03:25	Electronico
20605238468	CONSORCIO SOOLLAQASA	10/04/2025	22:04:03	Electronico
20528924221	CONSORCIO APURIMAC S. Y. E.	10/04/2025	22:37:56	Electronico
20504617000	CONSORCIO PUCA ORCO	10/04/2025	23:14:26	Electronico
20608429191	CONSORCIO VIAL CURAHUASI	10/04/2025	23:54:46	Electronico

Fuente: *SEACE.*

1.3 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de las ofertas a fin de establecer que se encuentren conforme al artículo 59 del Reglamento de Contrataciones con el Estado y a las Bases integradas, siendo esta última las reglas definitivas[1] que prevalecen en el presente procedimiento de selección.

En ese sentido, en aplicación al numeral 1.7. y numeral 1.8 del capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, que establece reglas definitivas del procedimiento de selección, describe:

[1] Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 04576-2022-TCE-S2, señala en su sumilla: ***"(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que deben formularse la ofertas y efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"***. (el resaltado es agregado).

1.3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman ***la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (****firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).* ***Los demás documentos deben ser visados por el postor****. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.* ***No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto****. Las ofertas se presentan foliadas. (el resaltado es agregado).*

1.3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible*. (el resaltado es agregado).*

Así mismo este comité de selección tiene en cuenta el Artículo 60, del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, sobre subsanación de ofertas, señala:

Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por otro lado, la Opinión N° 064-2022/DTN respecto a la subsanación de documentos señala:

"Como se aprecia, es posible requerir la subsanación de los documentos que conforman la oferta del postor cuando se advierta que estos adolecen de un error material o formal. Para tales efectos, el Reglamento establece en su numeral 60.2 del artículo 60, aquellos supuestos en los que la documentación que forma parte de la oferta puede ser objeto de subsanación. Al respecto, cabe anotar que si bien la mencionada normativa de contrataciones del Estado no ha definido qué debe entenderse por un error "material" o "formal", puede considerarse que el "error material" es aquel "atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene"3 y que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de tal acto, mientras que, el error formal4 es aquel referido, precisamente, a formalidades que no inciden en el contenido esencial o alcance de la oferta. (el resaltado es agregado)

1.3.3 RESPECTO A LA SUBSANACION DE OFERTAS

El comité de selección en las sesiones, procedió con la revisión de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, pudiendo advertir observaciones, vencido los plazos otorgados, el comité de selección procedió a verificar en el SEACE, el registro de la subsanación de ofertas, pudiéndose advertir los **postores que no subsanaron**, siendo los siguientes:

POSTOR: CONSORCIO SOQLLAQASA(GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.&CALMER S.A.C.&CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA) – **NO SUBSANÓ**

Datos del postor	
RUC / Código	20605238468
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SOQLLAQASA

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	24/04/2025	1	Publicado	PDF (701245 KB)	No	

Fuente: *SEACE VISUALIZAR SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN DE OFERTA*

POSTOR: CONSORCIO PUCA ORCO (MARBACH S.A.C.&INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.)– **NO SUBSANÓ**

Datos del postor	
RUC / Código	20504617000
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO PUCA ORCO

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	24/04/2025	1	Publicado	PDF (692638 KB)	No	

Fuente: *SEACE VISUALIZAR SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN DE OFERTA*

RESUMEN DE SUBSANACIONES:

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	24/04/2025	20600223756	CONSORCIO DEL SUR	1		Si	25/04/2025	
2	24/04/2025	20564410773	CONSORCIO SEVEN	1		Si	24/04/2025	
3	24/04/2025	20542319462	CONSORCIO VIAL VJP	1		Si	24/04/2025	
4	24/04/2025	20605238468	CONSORCIO SOQLLAQASA	1		No		
5	24/04/2025	20504617000	CONSORCIO PUCA ORCO	1		No		
6	24/04/2025	20491305542	CONSORCIO CARRETERO HORIZONTE	1		Si	25/04/2025	
7	24/04/2025	20608429191	CONSORCIO VIAL CURAHUASI	1		Si	25/04/2025	

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s). de 1 a 7. Página 1 / 1.

Fuente: *SEACE VISUALIZAR SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN DE OFERTA*

1.4 RESPECTO A LA NO ADMISION DE OFERTAS

Posteriormente mediante actos seguidos y sesiones continuadas, el comité de selección procede a verificar la presentación final con las implementaciones de las subsanaciones de los documentos para la validación de la admisión de las ofertas, según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, sección específica, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en aplicación al numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de Contrataciones del estado, señala:

"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Los resultados de la revisión de los requisitos de admisibilidad, se encuentran detallados en el (**ANEXO N° 02 "CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA"**), adjunto a la presente acta.

II. RESPECTO A LA EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: **VER ANEXO N° 02 "CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA"**,

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: **Pi = Om X PMP Oi**

Donde:
I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi =Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio.

2.1 Sorteo para el Orden de Prelación de Postores mediante el SEACE:

Que con la finalidad de poder obtener un orden de prelación en la Evaluación de ofertas se tendrá en cuenta lo señalado en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento que expresa: ***"b) En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo."*** Por lo que, se procede a realizar el sorteo electrónico en el SEACE a fin de obtener el orden de prelación de las mismas, con fecha 03.03.2025, se procedió a realizar el sorteo electrónico en el SEACE obteniéndose el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Entidad Convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE — Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : LP-SM-16-2024-MTC/21-1 — Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUITE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA

Datos del Item y sorteo

Numero Item: 1 — Fecha : 12/05/2025 — Hora : 5:04 PM
Descripcion Item: EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO — Usuario que actualizo : MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20600223756	CONSORCIO DEL SUR	100.0	1
20452440912	CONSORCIO LOS ANDES	100.0	2
20536351303	CONSORCIO BRONTES	100.0	3
20542319462	CONSORCIO VIAL VJP	100.0	4
20500876789	CONSORCIO JR INGENIEROS	100.0	5
20447647096	CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C.	100.0	6
20600538471	CONSORCIO NUEVO AMANECER	100.0	7
20488040988	CONSORCIO VIAL 14	90.02	8

Fuente: *SEACE*

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Habiéndose determinado el orden de prelación, este Comité de Selección procede a realizar la calificación de ofertas en aplicación al artículo 75[2] del Reglamento de la Ley de Contrataciones, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución N° 04576-2022-TCE-S2, que señala en su sumilla: ***"(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que deben formularse la ofertas y efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones".***

Sobre ello, el OSCE, mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, establece el modo en que debe acreditarse dicho requisito:

> *"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra."*

Además, indica cómo se debe acreditar: *"copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación[3] de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; (...)".*

En ese sentido se muestra en el cuadro comparativo, los resultados de las experiencias validas que son calificadas y la acreditación respectiva. (**VER ANEXO N° 02 "CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA"**).

Finalmente, de la verificación de los "Requisitos de Calificación", de los primeros cuatro (4) postores que ocuparon el primero, segundo, tercer y cuarto lugar, se obtienen los siguientes resultados: **(VER ANEXO N° 03 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD).**

N°	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	RESULTADOS
1	**PRIMER LUGAR**	**CONSORCIO LOS ANDES** (CONTRATISTAS YCONSULTORES MENDOZA SRL &EMPRESA CONSTRUCTORA JP SRL)	SI CALIFICA
2	**SEGUNDO LUGAR**	**CONSORCIO JR INGENIEROS** (C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA&ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	SI CALIFICA
3	**TERCERO LUGAR**	**CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C**	SI CALIFICA
4	**CUARTO LUGAR**	**CONSORCIO VIAL 14** (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.&CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	SI CALIFICA

Fuente: *Elaboración propia comité de selección.*

[2] *...75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.*

[3] *De acuerdo con la **Opinión N° 185-2017/DTN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.*

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido, este colegiado estando en concordancia al artículo 76[4] del Reglamento de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de las ofertas, acuerdan otorgar la Buena Pro, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
1	**CONSORCIO LOS ANDES** (CONTRATISTAS YCONSULTORES MENDOZA SRL &EMPRESA CONSTRUCTORA JP SRL)	S/ 34,858,886.50 (Treinta y Cuatro millones Ochocientos Cincuenta y Ocho mil Ochocientos Ochenta y Seis con 50/100 soles).

Siendo las 17:00 horas del día 05.06.2025, se dio por concluida las sesiones continuadas, levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción, en señal de conformidad.

MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA
Presidente de Comité de Selección

VERA REGALADO, ELVIS EDGAR
Primer miembro de Comité de Selección

QUISPE QUISPE, JOSE ANTONIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

[4] *76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*